



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN FÍSICA Y ELECTRÓNICA

La Suscrita Delegada de la Secretaría General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, autorizada para este acto mediante Acuerdo No. 586-2024 de fecha 28 de agosto del año 2024, por este acto procede a notificar a la abogada **NORMA AMADOR LAGOS**, actuando en su condición de apoderada legal de la sociedad mercantil denominada **BENEFICIO DE CAFÉ MONTECRISTO S.A DE C.V (BECAMO)**, de la **providencia** que consta en el expediente administrativo No. **C- ISV-DGCFA-001-2017**, que literalmente dice: **"SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS. SECRETARÍA GENERAL. Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, dieciocho de junio del dos mil veintiuno. Téngase por recibido el escrito denominado: "PERSONAMIENTO" presentado por la abogada NORMA AMADOR LAGOS, mayor de edad, soltera, hondureña, inscrita en el Colegio de Abogados de Honduras, bajo el número 6618, con oficinas profesionales en el paseo los próceres, Torre Nova centro, quinto piso local 95A, con número de celular 9644-4411 y 3193-8477; actuando en su condición de apoderada legal de la sociedad mercantil BENEFICIO DE CAFÉ MONTECRISTO S.A DE C.V (BECAMO).-agréguese a sus antecedentes en el expediente No. CISV-DGCFA-001-2017 y téngase por personada a la abogada NORMA AMADOR LAGOS, con las facultades generales del mandato administrativo, tal como lo acredita, adjuntando la copia del poder general para pleitos cotejado con su original; Artículos 25, 6 y 60 inciso b), 64 y 84 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 8 del Decreto Legislativo 31-2020; 5 y 38 del Decreto Legislativo 33-2020; 1 y 4 del PCM-021-2020; 1 y 2 del PCM-022-2020; 1 del PCM 023-2020; 3 y 5 del PCM-045- 2020; y 1 del PCM 146-2020.- NOTIFÍQUESE.- (FYS) FANNY LUCÍA MARADIAGA VALLECILLO SECRETARIA GENERAL".- De conformidad con lo establecido en los artículos 88, 89 y 93 del Código Tributario contenido en el Decreto 170-2016.**

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diez (10) días del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026).

BRIGHETTE RASHEL ALVARADO AGUILAR

Delegada de la Secretaría General

Acuerdo Número 586-2024

PLOG